

INVITACIÓN A COTIZAR No. 006 DE 2020**Objeto:**

Fiduprevisora S.A. requiere contratar los servicios de una persona natural o jurídica, unión temporal o consorcio que se encuentre legalmente constituida para prestar el servicio de impermeabilización con el sistema bicapa en la placa de cubierta de la terraza en donde funciona el comedor de la entidad, en la calle 72 no. 10 – 03.

Apertura de la Invitación: enero 24 de enero 2020

Visita Técnica (verificación de cantidades y medidas): enero 29 de 2020 a las 9:00 horas, calle 72 No. 10-03 Oficina 204

Recepción de Cotizaciones: febrero 3 de 2020 hasta las 17:00 horas a través del correo electrónico intdemercados@fiduprevisora.com.co

Área Responsable: Gerencia Administrativa

Contacto: intdemercados@fiduprevisora.com.co

1. INFORMACIÓN GENERAL

Fiduprevisora S.A. informa que la presente invitación a cotizar no se puede considerar como una oferta para celebrar contrato; por lo tanto, no podrá deducirse relación contractual alguna.

En consecuencia, la finalidad de la presente solicitud es la de analizar las condiciones del mercado correspondiente, así como la viabilidad de la contratación mediante la medición de variables como la oportunidad, calidad, costo, etc. Adicionalmente, se realizarán las gestiones pertinentes si alguna de las cotizaciones allegadas cumple con las expectativas de Fiduprevisora S.A., la cual debe satisfacer las necesidades de acuerdo con los requerimientos descritos en el documento respectivo o si se requiere, se reestructura la solicitud de acuerdo con el presupuesto definido o en el evento en el cual las entidades consultadas no cumplieren con los requisitos para la prestación integral de los servicios solicitados.

1.1. Régimen Jurídico

La presente invitación a cotizar, se encuentra de acuerdo con lo establecido en el Artículo 15 de la Ley 1150 de 2007 sujeta a las normas del derecho privado y al Manual de Contratación de Bienes y Servicios de Fiduprevisora S.A. Sin perjuicio de lo anterior y en cumplimiento de lo señalado en la ley Fiduprevisora S.A. aplicará los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política.

1.2. Confidencialidad de la Información

Los interesados se obligan con Fiduprevisora S.A., a manejar y utilizar de manera confidencial cualquier información que le sea entregada o a la que tenga acceso con ocasión del presente proceso, garantizando por todos los medios a su alcance que los empleados a su servicio y demás personas autorizadas respetarán la obligación de guardar secreto y confidencialidad sobre cualquier información recibida u obtenida.

1.3. Protección de datos personales

Los interesados en desarrollo de las actividades previas, de ejecución, terminación y conexas a esta invitación a cotizar; reconocen y autorizan que podrá realizarse tratamiento de datos personales en los términos de la ley 1581 de 2012, su Decreto reglamentario 1377 de 2013 y demás normas que las adicionen, aclaren o modifiquen, y además bajo la completa observancia de lo preceptuado en la Política de Protección de Datos Personales, manuales y procedimientos internos establecidos por FIDUPREVISORA S.A.

Así mismo, los proveedores interesados declaran que para efectos de trámites relativos a consultas o reclamos relacionados con datos personales, tienen habilitado el correo electrónico: protecciondedatos@fiduprevisora.com.co

1.4. Criterios Ambientales

El proveedor deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente que le aplique y aportar la documentación pertinente que solicite la entidad; además, deberá ceñirse a las políticas y lineamientos del Sistema de Gestión Ambiental de la entidad, cuando sea aplicable al servicio a contratar, el cual podrá ser consultado a través de la página web www.fiduprevisora.com.co, en el link que se relaciona a continuación:

<https://www.fiduprevisora.com.co/wp-content/uploads/2019/12/Protocolo-de-buenas-practicas-1.pdf>

1.5. Forma de presentación de la Cotización

Los interesados deben presentar sus ofertas por medio de correo electrónico, en idioma español, dentro de las fechas establecidas para cada etapa del proceso relacionadas en el cronograma y acompañadas de los documentos solicitados.

1.6. Documentos de carácter jurídico y financiero

Las respectivas cotizaciones deberán estar acompañadas de los documentos que se relacionan a continuación, con el fin de realizar un análisis de tipo jurídico y financiero de cada interesado; veamos:

- I. Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no mayor a 30 días
- II. Registro Único Tributario - RUT
- III. Estados Financieros con corte a diciembre de 2018

1.7. Condiciones de la Invitación

Las cotizaciones se recibirán a más tardar el día lunes 3 de febrero de 2020 hasta las 17:00 horas, a través del correo electrónico intdemercados@fiduprevisora.com.co.

1.8. Experiencia Específica

El interesado debe relacionar experiencia de ejecución de contratos cuyo objeto contemple las actividades citadas en el objeto de esta invitación.

No	EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR TOTAL EJECUTADO EN SMMLV INCLUIDO IVA
1					
2					
3					

2. OBJETO

Fiduprevisora S.A. requiere contratar los servicios de una persona natural o jurídica, unión temporal o consorcio que se encuentre legalmente constituida para prestar el servicio de impermeabilización con el sistema bicapa en la placa de cubierta de la terraza en donde funciona el comedor de la entidad, en la calle 72 no. 10 – 03.

4. CONDICIONES DEL SERVICIO REQUERIDO**4.1 Obligaciones**

1. Suministro y aplicación de la impermeabilización con el SISTEMA BICAPA, según las especificaciones técnicas del bien o servicio
2. Las cotizaciones deben incluir además de los ítems de obra a cotizar, lo siguiente:

2.1. Cumplimiento con la MATRIZ DE CRITERIOS AMBIENTALES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS de FIDUPREVISORA S.A. (Ver link con política y Anexo)

2.2. Se requiere de una garantía que cubra defectos del material y/o mala aplicación, excluyendo daños de terceros y movimientos estructurales que dañen o rompan la impermeabilización. Garantías mínimas de la mano de obra por dos (02) años y siete (07) años por el material.

2.3. Entrega de certificados directamente del fabricante del material

2.4. Entrega de certificación de mano de obra del contratista.

2.5. Entrega de certificación de disposición final de los materiales.

2.6 Cada rollo del material debe ser verificado que este contramarcado con la referencia del material, por el supervisor que designe la entidad.

Además de lo anteriormente descrito las empresas interesadas deberán tener en cuenta:

- 1.** Cumplir con lo establecido en el artículo 50 de Ley 789 de 2002, y la ley 828 de 2003.
- 2.** La empresa interesada deberá contar con domicilio o sucursal en la ciudad de Bogotá.
- 3.** La empresa interesada debe garantizar la ejecución de la obra en un 100%.
- 4.** Garantizar el recurso humano requerido para la prestación del servicio, en las condiciones estipuladas y sin cobros adicionales por este concepto.
- 5.** Garantizar para sus colaboradores las normas de seguridad industrial para la ejecución en los siguientes aspectos: a) Elementos de seguridad industrial para obreros y todo el personal de la obra, b) Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto y c) Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes, sin que se genere cobro para la entidad por este concepto.
- 6.** Reportar la entrada y salida de los equipos, que se requieran utilizar para el desarrollo del objeto contractual, coordinando esto con el supervisor designado por la entidad, a la entrega o el día anterior de algún retiro, con el propósito de realizar los trámites necesarios para la identificación y autorización respectiva.
- 7.** Contar con la capacidad de generar los informes solicitados por FIDUPREVISORA S.A., en lo que concierne al avance de obra, garantía de los insumos y fichas técnicas ambientales requeridas.
- 8.** Practicar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas, industriales, de seguridad y de señalización preventiva necesarias para no poner en peligro las personas ni los bienes, respondiendo por los perjuicios que se causen por su negligencia u omisión.
- 9.** Contar con las licencias y/o permisos ambientales sobre el tratamiento y/o disposición final de los residuos peligrosos que puede generar en desarrollo de las actividades contractuales.
- 10.** Garantizar la eficiencia energética de las máquinas utilizadas, las cuales deben cumplir con norma técnica de bajo consumo energético.

11. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con las especificaciones Técnicas y la cotización presentada.

12. Elaborar, suscribir y presentar a FIDUPREVISORA S.A. las respectivas Actas de Obra. Estas Actas de Obra deben estar aprobadas por el supervisor designado por la entidad, según corresponda.

13. Presentar informe, el cual deberá ser aprobado por la supervisión y contener, para cada uno de los frentes de trabajo: Avance de las actividades programadas, Cantidades de obra ejecutadas, Registros fotográficos, Acreditación, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar.

14. Presentar informe final, el cual deberá ser aprobado por la supervisión y contener como mínimo: Resumen de actividades y desarrollo de la obra, Documentación técnica, entre ella: Bitácora de obra - Planos record de obra, aprobados por la supervisión, Manual de mantenimiento con las respectivas garantías de calidad y correcto funcionamiento.

15. Facturar guardando concordancia con la oferta que se allegue en caso de participar de un eventual proceso de contratación.

4.2 Generalidades

Terraza					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	V. UNITARIO	SUBTOTAL
TERRAZA - FIDUPREVISORA					
1	PRELIMINARES				
1.1.	Desmonte e instalación de vidrios cortavientos y postes metálicos	und	70,00	\$ -	\$ -
1.2.	Construcción de apoyos en concreto reforzado para instalación de postes metálicos	und	70,00	\$ -	\$ -
1.3.	Retiro, empaque y trasiego de piedras	m2	215,00	\$ -	\$ -

Terraza					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	V. UNITARIO	SUBTOTAL
TERRAZA - FIDUPREVISORA					
1.4.	Retiro de tapete	m2	215,00	\$ -	\$ -
1.5.	Demolición y construcción de mueble en super board, incluye estructura, estuco y pintura, para microondas	m2	12,00	\$ -	\$ -
1.6.	Desmote e instalación de mueble perimetral	ml	50,00	\$ -	\$ -
1.7.	Desmote e instalación de acometidas eléctricas, iluminación y tomas	gl	1,00	\$ -	\$ -
1.8.	Desmote, clasificación e instalación de piso en Deck, eco madera y aluminio	m2	170,00	\$ -	\$ -
1.9.	Reposición piso eco madera, similar al existente	m2	10,00	\$ -	\$ -
2	IMPERMEABILIZACIÓN SISTEMA BICAPA			\$ -	
2.1.	Retiro impermeabilización existente	m2	430,00	\$ -	\$ -
2.2.	Afinado de piso y nivelación de piso	m2	430,00	\$ -	\$ -
2.3.	Impermeabilización con poliéster 4	m2	430,00	\$ -	\$ -
2.4.	Impermeabilización con manto Morter Plas N4	M2	430,00	\$ -	\$ -

Terraza					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	V. UNITARIO	SUBTOTAL
TERRAZA - FIDUPREVISORA					
2.5.	Instalación tela asfáltica de protección	m2	430,00	\$ -	\$ -
2.6.	Pruebas de estanqueidad	m2	430,00	\$ -	\$ -
3	PROTECCIÓN				
3.1.	Construcción de piso en mortero reforzado con malla gallinero	m2	260,00	\$ -	\$ -
4	VARIOS Y REMATES				
4.1.	Limpieza diaria de zona intervenida	jornada	25,00	\$ -	\$ -
4.2.	Retiro de escombros certificados	Viajes	2,00	\$ -	\$ -
COSTO DIRECTO					\$ -
IVA SOBRE UTILIDAD					\$ -
COSTO TOTAL IVA INCLUIDO					\$ -

4.3 Forma de pago

Fiduprevisora S.A. bajo ninguna circunstancia realizará anticipos o pagos anticipados, el pago del valor estimado del servicio se hará conforme a los servicios prestados.

El valor del presente contrato se cancelará de la siguiente manera:

- i. Mediante actas parciales hasta completar el 80% del valor total del contrato, previa presentación de las respectivas actas e informes de actividades aprobados por el supervisor del contrato.
- ii. Un saldo final equivalente al 20% del valor del contrato una vez se haya recibido las adecuaciones a satisfacción por parte del contratante a través del supervisor del contrato y suscrito el acta de liquidación del contrato.

Nota: FIDUPREVISORA S.A., conforme a su portafolio de servicios financieros, lo invita a invertir en un Fondo de Inversión Colectiva administrado por ésta, con el fin de que los pagos derivados del eventual contrato, sean generados a través de dicho medio. Para lo anterior, podrá solicitar información al correo electrónico mcotes@FIDUPREVISORA.com.co.

4.4 DURACIÓN

La duración o plazo estimado para la prestación del servicio es de dos (2) meses.

5. OFERTA ECONÓMICA

El valor total de la propuesta debe estar en pesos colombianos, debe incluir IVA y demás impuestos a los que haya lugar.

Oferta Económica	Pesos \$ M/cte.
Total IVA	
Total	

Para Fiduprevisora S.A., es importante contar con su oferta teniendo en cuenta su experiencia y reconocimiento en el mercado; de esta manera, conocer las mejores prácticas que se están llevando a cabo, con el fin de establecer condiciones equitativas y factores objetivos de selección dentro de los oferentes.

Agradecemos su participación.

Elaboró: Sergio Augusto Jaimes Fajardo – Profesional de Inteligencia de Mercados
Revisó: Carolina Giraldo Duque – Coordinadora Dirección de Adquisiciones
Aprobó: Claudia Liliana Contreras Gutierrez – Dirección de Recursos Físicos

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriaFIDUPREVISORA@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.